Formulario de autorización de cargo en cuenta

Nº de Ticket/
Nº Service Request

ANEXO 10

Fecha ____/____/____

Información del Cliente:

Nombre o Razón Social	RUC / DNI

Teléfono	Correo electrónico

Institución que realiza el cargo / Base a Afiliarse	Código de Cliente	Monto Máximo a Debitar
_____ / _____	_____	**la moneda a indicar debe ser igual a la moneda de la cuenta cargo* S/_____ US$_____

Datos del titular de la cuenta:

Por medio de la presente autorizo (amos) a la institución financiera consignada para que, de la cuenta indicada a continuación, efectúe los cargos necesarios para cubrir los consumos de telecomunicaciones contratados.

Nombres y Apellidos del Titular de la Tarjeta	RUC / DNI del Titular de la Tarjeta

Afiliación de Cuenta Bancaria

BCP

Marcar sólo un recuadro e indicar el número de cuenta, según el caso.

Cuenta corriente S/. ☐ US$ ☐ _____

Cuenta de ahorros S/. ☐ US$ ☐ _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/TITULAR DE LA CUENTA

Consideraciones generales

La información consignada en la presente solicitud se encuentra sujeta a la validación y aprobación de la entidad financiera correspondiente. En este sentido hasta que no se realice dicha verificación, el cliente deberá realizar los pagos correspondientes a través de los otros mecanismos implementados por Entel Empresa Servicios Fijos, según corresponda el proveedor del servicio. El cargo en la cuenta se realizará el día del vencimiento y procederá en la medida que la cuenta se encuentre activa y con fondos disponibles. En caso el cargo en cuenta no pueda realizarse en la fecha indicada, se podrán realizar hasta dos intentos de cargos adicionales durante los dos días útiles siguientes a la fecha de vencimiento del recibo. En cualquier caso, que no se pudiese realizar el débito de la cuenta indicada por el cliente, éste asumirá la responsabilidad por el pago de su recibo a través de los otros canales de pago disponibles. El cargo en cuenta se efectuará por el importe que se ordene de acuerdo con la información contenida en el respectivo recibo de servicios, sin responsabilidad para las instituciones financieras. El titular de servicio y el firmante como titular de la cuenta bancaria se hacen únicos responsables en caso de reclamos de terceros ante el uso indebido o no contar con autorización del tratamiento de sus datos personales y/o cuenta bancaria. En el caso de afiliación de una cuenta bancaria de una persona jurídica, deberá anexarse una copia de la vigencia de poderes de la empresa, con una antigüedad no mayor a 6 meses. Para la afiliación solo se consideran cuentas emitidas en Perú. El cliente podrá indicar en la presente solicitud el monto máximo a debitar de su cuenta. Sin embargo, si el monto facturado supera el monto máximo autorizado a debitar, el cargo no podrá efectuarse, quedando sujeto a gestiones de cobranza. Cualquier cambio en las condiciones de la afiliación al débito con relación a la cuenta bancaria, deberá ser comunicado por el titular a Entel y/o a la entidad financiera correspondiente para efectos del cargo, sin perjuicio de que el titular deba suscribir un nuevo formulario de ser el caso. La desafiliación o modificación de cargo en cuenta autorizado por el presente formulario, deberá ser solicitada por el cliente titular con un mínimo de 48 horas previa a la fecha de vencimiento del recibo. Dicha solicitud podrá efectuarse comunicándose al 0800 77 500 o acercándote a cualquier agencia del BCP. Estas solicitudes que el cliente presente a Entel se entenderá dirigidas a las entidades financieras, siendo responsabilidad de Entel derivarlas a las mismas.